

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 03/09/24 de 2024
a las 11:25 horas.-
W. ASTESANO
FIRMA

Los concejales Lic. María Paz Caruso Mónaco, Sr. Juan Senn, Dr. Martín Racca, y Sra. Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Considerando:

Entró C. M. Reg. N° 10595-1

Que el gobierno provincial compró 150 ambulancias, mediante una licitación pública que tuvo lugar el pasado 21 de agosto, en Casa de Gobierno. El presupuesto oficial es de \$16.185 millones.

Que se trata de vehículos de alta complejidad, otros para traslado de pacientes, así como de minibuses con destino a la secretaría de Logística Integrada y Articulación en Redes del Ministerio de Salud (SELIAR). El pliego contiene ocho diferentes tipos de rodados para sumar al parque de la provincia.

Que, más detalladamente, se prevé la adquisición de 55 ambulancias de alta complejidad, sin equipo de VHF; 25 minibuses sin equipo de VHF y 25 ambulancias de alta complejidad con equipos de VHF. También 19 unidades de traslado -tipo utilitario- sin equipamiento de VHF; 8 ambulancias de alta complejidad, tipo 4 x 4 con equipo VHF y otras 8 unidades de traslado, tipo utilitario con equipo de comunicación. Además 7 unidades de traslado, tipo furgón, sin VHF y otras 3, tipo furgón, pero con sistema VHF.

Que este Concejo sancionó, en mayo de 2023, un proyecto de Resolución solicitando a la provincia más equipamiento para el Servicio Integral de Emergencias Sanitarias 107, cuestión que acentúa el papel que este cuerpo legislativo tiene al momento de solicitar recursos para la salud pública de la ciudad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo 1: Solicítese al Sr. Gobernador, Lic. Maximiliano Pullaro, unidades para el Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias 107 de Rafaela.

Artículo 2: Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Desarrollo Humano Dr. Gabriel Cáceres y a la Ministra de Salud de la Provincia, Dra. Silvia Ciano.

Artículo 3: De forma.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos

VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos